

**CAMPAÑA CONVENIO ESPECÍFICO DE DESCUENTOS COLSUBSIDIO
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CET Y ANGLOPHARMA
TÉRMINOS Y CONDICIONES**

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los beneficiarios establecidos en el documento Convenio Específico de Descuentos, que quieran obtener los descuentos ofrecidos para el programa Tecnología en Regencia de Farmacia y el portafolio de Educación continuada de la Colsubsidio Educación Tecnológica-CET, en el marco de la actividad denominada “Campaña Educación Anglopharma.” (en adelante la “CAMPAÑA”).

La inscripción a la CAMPAÑA implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la asignación del descuento, dará a Colsubsidio Educación Tecnológica-CET, en adelante CET, el derecho de reservarse la asignación y entrega del descuento.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la Actividad	CAMPAÑA CONVENIO ESPECÍFICO DE DESCUENTOS COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA CET Y ANGLOPHARMA.
Fecha de Inicio de la Actividad	11 de abril de 2022
Fecha de Terminación de la Actividad	10 de abril de 2027
Objetivo y Descripción de la actividad	Asignar a los trabajadores de BIOQUIFAR PHARMECÉUTICA S.A. y su grupo familiar (padres, hermanos, hijos y cónyuge) afiliados y no afiliados a Colsubsidio, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento, el descuento correspondiente sobre el valor de la matrícula o inscripción, en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia y el portafolio de Educación Continuada de la CET, vigentes al momento de la matrícula.
Cubrimiento	Trabajadores de BIOQUIFAR PHARMECÉUTICA S.A. y su grupo familiar (padres, hermanos, hijos y cónyuge) afiliados y no afiliados a Colsubsidio

CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD

2. REQUISITOS

2.1. Podrán beneficiarse de esta actividad todas las personas que ostenten la calidad de trabajadores de BIOQUIFAR PHARMECÉUTICA S.A. y su grupo familiar (padres, hermanos, hijos y cónyuge) afiliados y no afiliados a Colsubsidio.

2.1.1. Activaciones en la empresa

- 2.1.1.1.** Inscribirse en las mesas de la Activación instaladas en la empresa en las fechas determinadas para ello, aceptando los presentes Términos y Condiciones y la Política de Tratamiento de Datos.
- 2.1.1.2.** Recibir la llamada del Call Center.
- 2.1.1.3.** Diligenciar el formulario de inscripción que le harán llegar las personas del Call Center de la CET para emisión de la orden de matrícula.

2.1.2. Inscripción autónoma

- 2.1.2.1.** Diligenciar el formulario presente en la página web para el programa de interés.
- 2.1.2.2.** Recibir la llamada del Call Center e informar por este medio la solicitud de acogerse al convenio entre la empresa y la CET.
- 2.1.2.3.** Diligenciar el formulario de inscripción que le harán llegar las personas del Call Center de la CET para emisión de la orden de matrícula.

2.1.3. Matriculación en la empresa

- 2.1.3.1.** Asistir a la Matriculación en la empresa, en las fechas determinadas para ello.
- 2.1.3.2.** Entregar los documentos de inscripción requeridos para el otorgamiento del descuento.
- 2.1.3.3.** Recibir la validación de los documentos entregados.
- 2.1.3.4.** De contar con la documentación completa, recibir la aceptación de admisión al programa.
- 2.1.3.5.** Recibir la Orden de Matrícula.
- 2.1.3.6.** Pagar en el sitio el valor relacionado en la Orden de Matrícula o acercarse a un Banco Davivienda y realizar el pago.
- 2.1.3.7.** Enviar el soporte de pago al correo comprobantesdepago@cetcolsubsidio.edu.co.

Para programa el programa Tecnología en Regencia de Farmacia:

- 2.1.4.** Realizar el proceso de admisión, presentando todos los documentos requeridos para el otorgamiento del descuento.
- 2.1.5.** Pagar el valor emitido por concepto de matrícula.

Para cursos libres:

- 2.1.6.** Pagar el valor emitido por concepto de matrícula.

3. CONDICIONES

EDUCACIÓN SUPERIOR				
PROGRAMA	PERIODO	DESCUENTO	PARTICIPANTE	
		PRIMER SEMESTRE	A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE	
Tecnología en Regencia de Farmacia	Durante la vigencia del CONVENIO ESPECÍFICO	20% de descuento sobre el valor de la matrícula ordinaria	15% de descuento sobre el valor de la matrícula ordinaria	Afiliados a Colsubsidio
		100% en el valor de la inscripción	N/A	
		100% en el valor de carnet y seguros*	N/A	
		8% de descuento sobre el valor de la matrícula ordinaria	5% de descuento sobre el valor de la matrícula ordinaria	NO afiliado a Colsubsidio

*Aplica únicamente para los primer 25 matriculados

EDUCACIÓN CONTINUADA			
SERVICIO	PERIODO	DESCUENTO	PARTICIPANTE
Cursos Libres Individuales	Durante la vigencia del CONVENIO ESPECÍFICO	15% de descuento sobre el valor de la inscripción	Afiliados a Colsubsidio
		8% de descuento sobre el valor de la inscripción	NO afiliado a Colsubsidio

4. ACEPTACIÓN TÁCITA

Por el hecho de acceder a los beneficios de esta CAMPAÑA, se entiende que beneficiario, acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados. La CET no se hace responsable por errores en los datos suministrados por el afiliado.

5. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El beneficio es único e intransferible y no es en ningún caso redimible ni canjeable en dinero, ni por ningún otro beneficio.
- El afiliado debe acceder al beneficio en la fecha, lugar y hora indicados, sin excepciones o perderá el beneficio.
- Esta CAMPAÑA no es acumulable con otras promociones o descuentos que realice la CET en la misma época.
- Los descuentos no aplican a las tarifas de los cursos de inglés para las categorías A, B, C y D.
- La CET se reserva el derecho de modificar o finalizar anticipadamente la presente CAMPAÑA, en caso de existir fraude o intento de fraude, cancelación de la actividad, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad del mismo.

- El cupo mínimo para iniciar la Tecnología en Regencia de Farmacia es de 25 personas, y para los cursos libres es de 31 personas. De no completarse el cupo mínimo aquí indicado, se informará al aspirante la no apertura del curso y se realizará la devolución del 100% del valor de matrícula/inscripción dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de no apertura.
- Las actividades y procedimientos del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, se encuentran establecidos en el calendario académico comunicado a los estudiantes nuevos y regulares para cada periodo académico.
- Para acceder al descuento establecido para el programa Tecnología en Regencia de Farmacia, los trabajadores de la empresa, que realicen funciones afines al programa académico, deberán realizar las prácticas profesionales definidas en la malla curricular del programa, en la modalidad “Práctica Contrato Laboral” en las instalaciones de su empleador, o como este las defina en acuerdo con la CET y de acuerdo con lo establecido en Reglamento de Prácticas de la CET para esta modalidad.
- El proceso de evaluación de los estudiantes matriculados en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia, se rige por el Reglamento Estudiantil publicado en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co
- El aspirante matriculado podrá solicitar el 100% de la devolución del dinero, antes de iniciar el programa o curso, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, caso en el cual la CET realizará la devolución dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud y aprobación por parte de la CET.
- El aspirante matriculado podrá solicitar el 75% de la devolución del dinero, dentro de los tres primeros días posteriores al inicio del programa o curso, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, caso en el cual la CET realizará la devolución dentro de los 15 días hábiles siguientes a la solicitud y aprobación por parte de la CET.
- El beneficio de los cursos libres aplica para mayores de 16 años.
- La responsabilidad de la CET finaliza con la prestación del servicio de los programas o cursos.
- En los cursos libres se entrega constancia de asistencia cuando el participante alcanza el 80% o más de asistencia.
- Por ningún motivo, la CET se hace responsable por el uso o destino que el beneficiario le dé al beneficio obtenido.
- Para acceder a los cursos ofertados en modalidad virtual, el participante deberá contar con acceso a equipo de cómputo, Tablet o dispositivo móvil con internet.
- El acceso a la plataforma para desarrollar el curso en modalidad virtual se encuentra disponible únicamente en las fechas establecidas por la CET

6. AVISO DE PRIVACIDAD

La Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio, identificada con NIT 900.401.526-8, declara que como responsable de la información protege los datos suministrados por el beneficiario en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, e informa a éstos que los datos personales serán utilizados en los términos dados en la autorización por su titular. Dicho tratamiento podrá realizarse directamente por CET y/o por el tercero que éste determine.

La CET informa al titular de los datos personales que le asisten los siguientes derechos:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la CET y/o al tercero que éste determine.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral b del art. 8 de la Ley 1581 de 2012.

- 3) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas, solicitudes y reclamos.
- 4) Revocar la autorización y/o solicitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio

la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

- 5) Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- 6) La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link <https://cetcolsubsidio.edu.co/> “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente CET COLSUBSIDIO: 3147277545, 3168165172, 3176391125, página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

7. AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES

Mediante la participación en esta actividad, el o los Participante(s) y/o representante legal del(los) Participante(s) acepta(n) la política de tratamiento de datos personales de CET, la cual podrá conocer consultando en la página web www.cetcolsubsidio.edu.co, y autoriza(n) a la CET y a las agencias o personas naturales o jurídicas que este determine, a tratar sus datos para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine darán cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste determine tomarán las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el afiliado y/o representante legal del(los) afiliado(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros.

En este sentido, la imagen del(los) afiliado(s) y sus representados y/o beneficiarios, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad.

El/los afiliados(s) y/o representante legal del(los) beneficiario(s), renuncia(n) desde ya a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes haga la CET y las agencias o personas naturales o jurídicas que éste

determine.

La CET informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones en el link www.cetcolsubsidio.edu.co “Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales” y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de: Líneas de servicio al cliente CET COLSUBSIDIO: 3147277545, 3168165172, 3176391125, página web: www.cetcolsubsidio.edu.co, correo electrónico estudiaenlacet@cetcolsubsidio.edu.co

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

La CET podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad. Por lo anterior, el afiliado mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen, para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad de la CET entre otros. En este sentido, la imagen de los participantes podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca CET y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de la CET, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El afiliado participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.